

**ASUNTO: Convocatoria de ayudas del año 2020 de diversas actuaciones del programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad, en el marco del plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2017-2020: ayudas Torres Quevedo y ayudas para la formación de Doctores en empresas "Doctorados Industriales".**

**Estimado/a asociado/a:**

Mediante Resolución de 30 de noviembre de 2020 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2020, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Incorporación y en el Subprograma Estatal de Formación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 – Ayudas Torres Quevedo y Ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".

- **Ayudas para contratos Torres Quevedo.** La finalidad de estas ayudas es promover la realización de proyectos de investigación industrial, de desarrollo experimental o estudios de viabilidad previos en empresas y asociaciones empresariales entre otros posibles beneficiarios, para los que sea necesaria la contratación laboral de personas con el grado de doctor, a fin de favorecer la carrera profesional del personal investigador, así como estimular la demanda en el sector privado de personal suficientemente preparado para acometer planes y proyectos de I+D, y ayudar a la consolidación de empresas tecnológicas de reciente creación.

Las ayudas tendrán una duración de tres años.

- **Ayudas para contratos para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales".** La finalidad de estas ayudas es promover la realización de proyectos de investigación industrial o de desarrollo experimental en empresas, en los que se enmarque una tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de personal investigador en las empresas desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores y promover la incorporación de talento en el tejido productivo.

El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se puede ejecutar en su totalidad en la empresa o en colaboración entre la empresa y otra entidad, pública o privada.

Las ayudas tendrán una duración de cuatro años.

La Resolución contiene disposiciones comunes a ambas actuaciones y disposiciones específicas para cada una de ellas. Detalla las características de estas ayudas, los beneficiarios y sus obligaciones, los requisitos de los investigadores, la forma de presentación de las solicitudes y contenido de las mismas, los criterios y procedimiento de evaluación de las solicitudes, el pago y justificación de las ayudas, etc.



Los plazos de presentación de las solicitudes de participación serán los siguientes:

- **Ayudas Torres Quevedo:** del 26 de enero de 2021 al 16 de febrero de 2021 a las 14:00 horas (hora peninsular española).
- **Ayudas para doctorados industriales:** del 28 de enero de 2021 al 18 de febrero de 2021 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

Se adjuntan los extractos de la Resolución publicados en el BOE. El texto completo de la Resolución puede consultarse en la web de la Base de Datos Nacional de Subvenciones que se indica en los extractos.

Esperando que esta información sea de su interés, reciba un cordial saludo.